



Pl. Mayor (la Pllaza), 3. C.P. 22422. Teléfono: 974 41 20 01. Fax: 974 41 22 47. buzón-e: aytofonz@fonz.es

| |
|--|
| ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO |
| el 27 de agosto de 2019 |
| Hora de celebración: 20:30 horas |
| Lugar: Casa Consistorial de Fonz |
| Tipo de Sesión: Ordinaria |
| Convocatoria: Primera |

| |
|--|
| SEÑORES ASISTENTES |
| ALCALDE |
| - Don JOSÉ TEODORO FERRER PEROSTES (PSOE) |
| CONCEJALES |
| D ^a . CLUSA PLANISOLIS, MARÍA ASCESIÓN (PSOE) |
| D ^a . COLOMINA COLLADA, LORENA (CHA) |
| D ^a . MELER PASCUAL, PATRICIA CARMEN (PP) |
| D. RUIZ BAREA, JAVIER (PP) |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| SECRETARIO |
| - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| AUSENTES |
| D ^a . BUIL ÁLVAREZ, LILIANA (PP) |
| EXCUSAN SU ASISTENCIA |
| |
| |

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. José Teodoro Ferrer Perostes (PSOE).

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20:30 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30/07/19.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de fecha 30/07/19, distribuida previamente a los Concejales.

No presentándose ninguna alegación al acta de referencia, por la Presidencia se declara aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de fecha 30/07/19.

2º.- Acuerdo que proceda en relación con la liquidación de las obras de demolición por ruina inminente del inmueble de la xxxxxxxxx de Cofita con referencia catastral xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Una vez ejecutadas las actuaciones materiales consistentes en Demolición de Edificio en xxxxxxxxxxxxxxx de Cofita, propiedad de xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxx con D.N.I. nº xxxxxxxxxxxxxxx, (viudo de xxxxxxxxxxxxxxx xxxxxx), por los servicios del propio Ayuntamiento, en relación con la expediente de ejecución subsidiaria de la orden de demolición por declaración legal de ruina Exp. nº 135/18 de fecha 28/08/18.

Visto que en el informe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento se establece que la los gastos previstos provisionalmente eran de 5.139,23 € y los gastos definitivos (hay que sumar los gastos extraordinarios de dirección de obras, vallados y tasar municipales) son de 6.871,49 euros, según el siguiente detalle:

| <i>FACTURA</i> | <i>TERCERO</i> | <i>CONCEPTO</i> | <i>IMPORTE</i> |
|----------------|----------------------|---|----------------|
| 21/2019 | Reyconsa Fonz, S.L. | Demolición de Edificio en xxxxxxxxx de Cofita | 5.139,23 |
| 03/2019 | Reyconsa Fonz, S.L. | Materiales y trabajos realizados en la consolidación de pared y colocación piquetes metálicos para vallado en solar en xxxxxxxx de Cofita | 814,92 |
| 06/2019 | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx | Honorarios dirección de obra Demolición de Edificio en xxxxx xxxxxxxxx de Cofita | 677,34 |
| 16/11/18 | Ayuntamiento de Fonz | Artículo 07, epígrafe 4 de la Ordenanza 4.16 de Expedición de Documentos | 240,00 |

Visto el decreto de Alcaldía nº 41/2019 de fecha 15/04/19 en relativo a la aprobación de la liquidación mencionada.

Por todo ello, por unanimidad de los asistentes se acuerda

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de referencia, en todas y cada una de sus facturas, por un importe total de 6.871,49 euros.

SEGUNDO.- Requerir el pago de la cuantía de 6.871,49 euros, que supone el gasto total de las obras de demolición, tasas incluidas, a la propiedad xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con D.N.I. nº xxxxxxxxxxxx, (viudo de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx), según datos catastrales. (No aparece en el Registro de la Rropiedad de Barbastro ningún bien a nombre de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ni a nombre de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx).

3º.- Acuerdo que proceda en relación con varias solicitudes de cambio de nombre y nueva adquisición de varias concesiones de nichos del Cementerio municipal de Fonz.

Vistas las diferentes solicitudes recibidas en relación con el cambio de nombre de varios nichos del Cementerio Municipal de Fonz y Cofita así como la adjudicación de los de nueva construcción, y de conformidad con las vigentes ordenanzas locales se acordó acceder a lo solicitado, quedando aprobadas las siguientes variaciones y adjudicaciones:

| NICHOS Nº 760 DEL CEMENTERIO DE FONZ | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| SOLICITUD | R/E (2019-E-RC-814) |
| NOMBRE ANTERIOR | Nicho nuevo sin asignar |
| NOMBRE NUEVO | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |

| NICHOS Nº 766 DEL CEMENTERIO DE FONZ | |
|--------------------------------------|-------------------------|
| SOLICITUD | R/E (2019-E-RC-814) |
| NOMBRE ANTERIOR | Nicho nuevo sin asignar |
| NOMBRE NUEVO | xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx |

4º.- Acuerdo que proceda en relación con el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible. (Programa MOVES).

Vita la ORDEN PRE/691/2019 de 13 de junio (BOA nº 121/2019) por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras de Oficiales Comercio, Industria y Servicios para la gestión del régimen de ayudas destinado a la ejecución del “Programa Moves” en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Visto el interés de este Ayuntamiento en la instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Acogerse al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios, como entidad colaboradora, para la gestión del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible “Programa Moves” en la Comunidad Autónoma de Aragón, año 2019. Orden Pre/691/2019 de 13 de junio, publicada en el BOA de fecha 24/06/2019 nº 121.

SEGUNDO.- Aprobar la memoria técnica de instalación de un punto de recarga para vehículos eléctricos en la población de Fonz, Huesca, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por un importe de 16.676,92 € IVA incluido. (Registro: 2019-E-RC-2049).

Seguidamente se pasó a tratar de la elección topográfica más adecuada a las necesidades actuales y la facilidad de acceso para los futuros usuarios, barajándose la posibilidad de ubicarlo en el aparcamiento del Colegio Público Pedro Cerbuna o en el aparcamiento del Local Social L'Urmo o en el aparcamiento del Polideportivo Cubierto o en las

inmediaciones del Ayuntamiento. Por cuatro votos a favor (PSOE+CHA) y tres abstenciones (PP), se aprobó lo siguiente: (Ver punto nº 1 de la Sesión de fecha 24/09/2019).

PRIMERO.- Establecer el aparcamiento del Colegio Público Pedro Cerbuna como el lugar más idóneo para la colocación del punto de recarga de vehículos eléctricos.

SEGUNDO.- Solicitar a Endesa el incremento de la potencia necesaria y las condiciones de la ampliación según el documento técnico aprobado.

Los concejales del PP justificaron su abstención por no haber tenido tiempo de estudiarlo. (Ver punto nº 1 de la Sesión de fecha 24/09/2019).

5º.- Informes de Presidencia.

ASUNTO: DECRETOS DE ALCALDIA.

NUMERO: 1.

INFORME: Por el Sr. Alcalde se ponen de manifiesto los decretos de Alcaldía aprobados desde la sesión de fecha 19/12/18, que en síntesis son los siguientes:

Se da cuenta de los decretos del 2018/0121 al 2019/0134.
La corporación se da por enterada.

ASUNTO: PLACAS FOTOVOLTAICAS EN LA DEPURADORA.

NUMERO: 2.

INFORME: Por la Alcaldía se informa del expediente de las obras de instalación de una planta solar fotovoltaica para autoconsumo en la potabilizadora (parcela xxx del polígono x). Las obras suponen una instalación de 108 placas que pueden bombear 30 m³/hora de agua, debiendo subirse a la red eléctrica la energía no utilizada, en cuyo caso se pagaría a este Ayuntamiento a razón de 0,04 €/Kw. Estas modernizaciones supondrán un ahorro anual estimado de 40.000,00 €.

Las actuaciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y tienen que estar justificadas antes del 15/10/19. (Ver punto nº 1 de la Sesión de fecha 24/09/2019).

ASUNTO: OBRAS DPH. POS 2019.

NUMERO: 3.

INFORME: Por el Señor Alcalde se informó del inminente comienzo de las obras del POS-2019 de la Diputación Provincial de Huesca, "Ejecución de reurbanización del tramo de la Avda. del Río Cinca y Plaza la Iglesia de Cofita" cuyo inicio se había demorado a petición de este Ayuntamiento por coincidir con las fiestas de Cofita y dos eventos sociales religiosos.

6º.- Ruegos y preguntas.

CONCEJAL: JAVIER RUIZ BAREA.

ASUNTO: Acceso al registro de la correspondencia.

NUMERO: 1.

DESARROLLO: En relación con la solicitud de acceso al registro de la correspondencia solicitada por los concejales del grupo del PP, y a petición del concejal de referencia, se informa por el Secretario que una vez autorizado

por la Alcaldía, se procederá de forma inmediata a remitirles las claves de acceso a la plataforma gestiona.

👉👉👉 **1 CONCEJAL: JAVIER RUIZ BAREA.**

2 ASUNTO: Expediente de denuncia por el derribo de nidos de aviones.

3 NUMERO: 2.

4 DESARROLLO: Ante la solicitud de concejal de referencia de acceso al expediente de denuncia a este Ayuntamiento por el derribo de nidos de avión común, se informa por el Sr. Alcalde que el mismo podrá ser consultado en las dependencias municipales cuando lo deseen.

👉👉👉 **1 CONCEJAL: PATRICIA C. MELER PASCUAL.**

2 ASUNTO: Consultorio de Cofita. Obras

3 NUMERO: 3.

4 DESARROLLO: En respuesta a la solicitud de la Concejal de referencia por la Alcaldía se informó que actualmente está disponible y puede consultarse la memoria inicial de las actuaciones elaborada para pedir la financiación preceptiva, y que en función de las ayudas definitivas aprobadas se está redactando el proyecto técnico, el cual debe estar terminado antes del día 30/08/19, y ha sido consensuado con los servicios médicos del municipio.

Como adelanto se comentan por el Alcalde los detalles generales de las obras proyectadas.

👉👉👉 **1 CONCEJAL: PATRICIA C. MELER PASCUAL.**

2 ASUNTO: Consultorio de Cofita. Horario de apertura

3 NUMERO: 4.

4 DESARROLLO: En relación con el horario de apertura del Consultorio Médico de Cofita, la Concejal Patricia C. Meler propuso la contratación de algún autónomo de la localidad de Cofita para la apertura de la puerta del mismo, pues aunque existe la medida de solicitar cita previa, lo cierto es que no siempre los sanitarios llegan puntuales y a veces incluso más tarde de la hora concertada con los pacientes, lo que les obliga a esperar en la calle. (Ver punto nº 1 de la Sesión de fecha 24/09/2019).

👉👉👉 **1 CONCEJAL: PATRICIA C. MELER PASCUAL..**

2 ASUNTO: Acceso a internet en el Local Social de Cofita.

3 NUMERO: 5.

4 DESARROLLO: La Concejal de referencia puso de manifiesto la ausencia del servicio de internet en el Local Social de Cofita. El Sr. Alcalde le informó que el servicio se había interrumpido porque estaban desconectados los automáticos, pero que ya se había restablecido la conexión.

👉👉👉 **1 CONCEJAL: JAVIER RUIZ BAREA.**

2 ASUNTO: Mala recepción de la señal de TV.

3 NUMERO: 6.

4 DESARROLLO: El Concejal Javier Ruiz puso de manifiesto la mala señal de recepción de la TV en algunas zonas de la localidad de Fonz. El Sr. Alcalde informó que los fallos se deben a las obras de adaptación al 5G y al

cambio y modernización de los equipos de emisión. La empresa está informada porque se ha hablado con ellos varias veces, no obstante se considera adecuado reforzar la petición verbal con alguna petición por escrito.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21:15 horas, del indicado día, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.